

1/1 0087964 4



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

LEIBOVICH MATIAS DAMIAN
RUTA 5 KM 18 LA MELINCA 18
5186 - ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CORDOBA

110087964202404224DIGITAL

OCCBA-518603493248000PA00000000

Cuentas

CONSOLIDADO

CA \$ 244-310009/1 (Caja de Ahorros)

Saldo Consolidado

CBU 01702448 40000031000914

Sucursal gestora: 0244

\$ 19.296,16

Intervinientes

LEIBOVICH MATIAS DAMIAN (20-24835563-9)

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA \$ 244-310009/1 (Caja de Ahorros) - A Consumidor Final

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					0,00
04/04	100	MOVIM. ENTRE CUENTAS CCP274 030011 6		1.000,00	1.000,00
04/04	D 622	DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.62238618		126.700,00	127.700,00
04/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.520,40		126.179,60
04/04		REG REC SIRCREB F:04/04/24	-5.068,00		121.111,60
05/04	100	PAGO MAST R303 CAJA B MOV W	-68.208,00		52.903,60
05/04	100	PAGO VISA CANCE DEUD USD.	-32.687,60		20.216,00
05/04		COMISION GESTION DE CHEQUES	-760,20		19.455,80
05/04		IVA TASA GENERAL	-159,64		19.296,16
SALDO AL 22 DE ABRIL					19.296,16
TOTAL MOVIMIENTOS			-108.403,84	127.700,00	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **ABRIL 2024** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
0,00	1.520,40	0,00	0,00	1.520,40

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **ABRIL 2024 258,47**

REGIMEN SISTEMA SIRCREB

PERIODO 22/03/2024 AL 22/03/2024 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 5.068,00

(*) Ver Legales: Movimientos Caja de Ahorros 244/310009/1. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 22/04/2024)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
04/04	0017	0020248355639LEIBOVICHMATIAS	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	1.000,00	CA \$ 244-310009/1

Legales y avisos

Caja de Ahorros (40-244-310009/1)

Usted puede solicitar la caja de ahorro en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre depósitos de ahorros, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicándose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo diríjase al área de defensa y protección al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de B.As. y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impuesto a los débitos y créditos

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.